



RESOLUCIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE INICIACION

Recibida justificación de la necesidad y de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE nº 46), por la que delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, la Resolución 330/38145/2011, de 1 de Julio (BOE nº 165), por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa y la Resolución 590/38176/2013, de 9 de diciembre, por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ejército de Tierra.

RESUELVO ordenar la iniciación de expediente de contratación para satisfacer la siguiente necesidad:

**ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METALICA DE ALTILLOS, ESCALERAS DE ACCESO,
BARANDILLAS, PUERTAS Y REJILLAS DE SUELO RI 50**

PRESUPUESTO:

IMPORTE NETO €	IGIC. €	IMPORTE TOTAL €
69.158,88	4.841,12	74.000,00

con arreglo a las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE TOTAL €
2020	74.000,00 €

TRAMITACION: TRAMITACION ORDINARIA

PROCEDIMIENTO: CONTRATO SUMINISTROS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO en virtud de los artículos 16, 131.2 Y 159.1 de la Ley 09/2017 LCSP

Por ser el precio estimado calculado según lo establecido en el artículo 101 de la LCSP inferior a 100 000 €

CRITERIOS OBJETIVOS
A.- PRECIO
B.- PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO 20 DIAS; MÍNIMO 10 DIAS)
C.- PLAZO DE GARANTÍA (MÁXIMO 10 AÑOS Y MÍNIMO DE 2 AÑOS)

Santa Cruz de Tenerife, 03 de septiembre de 2020

EL CORONEL JEFE

Fausto Guillén Ruiz-Ayucar